

AVISO DE NOTIFICACIÓN

El suscrito Director de la Dirección para la Democracia, Participación Ciudadana y la Acción Comunal del Ministerio del Interior, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 1437 del 18 de enero de 2011, “por la cual se expide el CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO” y dando alcance a lo dispuesto en el artículo 69, se permite notificar por Aviso al señor(a) **Anónimo**, en su condición de (ciudadano quejoso, candidato, etc), la información contenida en el oficio de fecha **2018-06-01**, por medio del cual se comunica el trámite adelantado respecto de la Petición/Queja o Denuncia registrada en el aplicativo URIEL en la fecha **2018-05-30 (10:05)**.

El cual expresa: **BARRANCABERMEJA (SANTANDER)**.

“En la mesa de votación número cuatro del colegio el Castillo solo habían 4 jurados en la mesa de votación- A las 8: 13 llegó el otro jurado y a las 8:18 el otro y las votaciones ya habían comenzado. A ninguno de los votantes se le solicitó que firmara el el E-11 se registra esta anotación a las 8: 21 am. En el puesto de votación no se instalaron máquinas biométricas. Solo en la entrada del colegio había una mesa con tres estudiantes que eran los encargados de orientar a las personas a sus mesas de votación. Los votantes han preguntado por el tarjetón de anticorrupción, pero en los puestos de votación no existieron estos tarjetones.

La cubículo de la mesa en el transcurso de las votaciones se dañó la superficie. Se hunde cuando las personas se apoyan en ella; es incómodo votar, manifiestan los votantes. Se toma el evidencias fotográficas.

Se evidencia que la gran mayoría de votantes no encuentran su puesto de votación no encuentran su puesto de votación y desde la entrada los ubican en puestos erróneos.

Las personas con algún nivel de incapacidad ejemplo (brazo enyesado) tuvo que marcar el tarjetón en sus piernas, por su incapacidad es importante crear estrategias para este tipo de personas.

Uno de los jurados de la mesa 3 en ocasiones (3) hizo llamadas desde la mesa de votación.

En la mesa 4 se registra el acompañamiento a un adulto mayor por 2 personas más en el cubículo.

Se evidencia personal con camisetas alusivas al candidato Petro representado como soy un aguacate.

Desorientación o desubicación de los votantes en el momento de buscar su puesto de votación.

En el coliseo del castillo sede A se registró un altercado con un testigo del candidato de petro que fue atendido por las autoridades este caso, presuntamente el testigo dirige a los votantes al puesto de votación # 42.

Ciudadana de la mesa # 6 sale para dar una queja al policía y nuevamente regresa al cubículo para ejercer el voto. No hubo control por ningún miembro del jurado y de la policía.

En el Colegio Castillo sede A mesa # 4 el conteo de votantes se inició a las 3: 50 pm. Se realizó la sumatoria.

Se registraron 221 votos, no hubo ningún error durante el conteo. Los jurado (6) se encontraban presentes al igual que un testigo del partido democrático.

”

Señor usuario, nos permitimos informarle que su queja ha sido tramitada con el número **URIEL #24034** y se ha ordenado la remisión por competencia a las siguientes entidades:

ENTIDADES URIEL

Sede correspondencia Edificio Camargo. Calle 12B No. 8– 38
Conmutador. 2427400 – Sitio web www.mininterior.gov.co
Servicio al Ciudadano servicioalciudadano@mininterior.gov.co - Línea gratuita 018000910403
Bogotá, D.C. – Colombia – Sur América

POLICIA NACIONAL
Procuraduría General de la Nación
REGISTRADURÍA

OTRAS ENTIDADES

Para constancia se fija el presente Aviso en la ciudad de Bogotá D. C., por el término de cinco (5) días hábiles a partir de hoy **2018-06-04**, a las 8:00 a. m., en la cartelera del 9°. Piso.

JOSÉ DAVID RIVEROS NAMEN

Director para la Democracia, Participación Ciudadana y la Acción Comunal

Revisó: Jaime Alberto Torres Meneses
Contratista URIEL

El presente Aviso se desfijará en Bogotá D. C. el día **2018-06-08**.